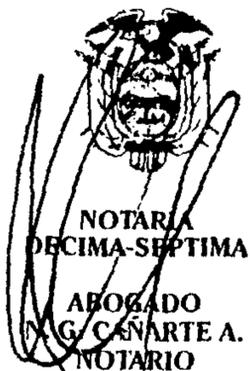


ESCRITURA

✓
4464

CONVERSION DE SUCRES
A DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, AUMENTO DEL
VALOR NOMINAL,
AUMENTO DEL CAPITAL
SOCIAL Y LA REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA FATIMA
SOCIEDAD ANONIMA.-



CUANTIA: US\$600.00

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día cuatro de noviembre del año dos mil dos, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece: el señor Doctor MICHEL DOUMET ANTON, quien declara ser ecuatoriano, casado, médico, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta de la copia del nombramiento y acta que se acompaña para ser agregado al final de esta escritura. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

1

Nelson Gustavo Cañarte A.
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

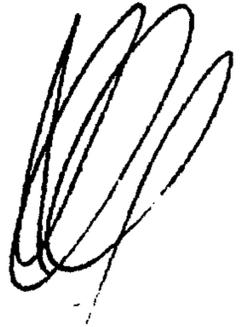
exhibido su cédula de ciudadanía. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de conversión de sucres a dólares, aumento del valor nominal, aumento del capital y reforma del estatuto social, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, una que contenga la Conversión de Sucres a dólares de los Estados Unidos de América, el Aumento del Valor Nominal de cada acción ordinaria, el Aumento del Capital Social y la Reforma de Estatuto Social de la Compañía denominada INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA bajo las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece e interviene en la presente escritura de Conversión a sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de Aumento del Valor Nominal de las Acciones, del Aumento del Capital Social de la Compañía y de la Reforma del Estatuto Social, el Doctor Michel Doumet Antón, actual Representante Legal de la Compañía en su calidad de Gerente y por haberlo autorizado así la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Octubre veintiocho del año dos mil dos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Inmobiliaria Fátima Sociedad





Anónima fue constituída mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete, e inscrita en Febrero veintisiete de mil novecientos sesenta y siete, con un capital de ⁰⁰⁰⁰⁰³ DOSCIENTOS MIL SUCRES; B) INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA, fue disuelta de puro derecho por haber vencido el plazo de duración entrando en proceso de liquidación según la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número noventa y cuatro-dos-dos-uno-cero cero cero uno cinco dos uno, dictada en abril veintiuno de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, en febrero dos de mil novecientos noventa y cuatro; C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, convocada por la Liquidadora, aprobó por unanimidad la reactivación de la Compañía otorgándole el plazo de CINCUENTA AÑOS, y procedió a aprobar el Aumento de Capital Social INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA, en Liquidación a la época, en la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, por manera que unidos al Capital Social de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dan un capital social de

CINCO MILLONES DE SUCRES; D) La escritura de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos, se practicó ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, con fecha febrero trece de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil, con fecha junio diecinueve del dos mil uno; y, E) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en octubre veintiocho del año dos mil dos, convocada por el Gerente, aprobó por unanimidad la Conversión de sucres a dólares, el Aumento del valor nominal de cada Acción, el Aumento del Capital Social y la Reforma del Estatuto Social de INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando al Gerente a elevar las resoluciones de la Junta Escritura Pública. Esta Conversión de sucres a dólares, Aumento del valor nominal de cada acción, Aumento del Capital Social y la Reforma del Estatuto Social de Inmobiliaria Fátima Sociedad Anónima, deberán surtir plenos efectos una vez que se inscriba este instrumento, en el Registro Mercantil correspondiente. TERCERA: DECLARACIONES.- El Doctor Michel Doumet Antón, Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de octubre veintiocho del año dos mil dos y en su calidad



de Gerente de INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA, declara expresamente que eleva a Escritura Pública: A) La Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América el Capital Social y el Aumento del valor nominal de cada acción de la Compañía; B) El aumento del Capital Social de la Compañía de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, a Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; esto es, un aumento de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en dinero efectivo, este capital corresponde a ochocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; este Aumento se hace en la forma y términos que detalladamente constan en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en octubre veintiocho del año dos mil dos, la misma que se agrega a este instrumento para que forme parte de esta escritura, declarando a la vez que los suscriptores del aumento del capital son de nacionalidad ecuatoriana; C) Así mismo eleva a Escritura Pública la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales del Contrato de Constitución de la Compañía, en la forma y términos que constan en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la fecha

0000004



anteriormente señalada.- CUARTA: DECLARACION JURADA.- Doctor Michel Doumet antón, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía denominada INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA, declara bajo juramento que el trámite de Conversión de Sucres a Dólares, Aumento del valor nominal de cada acción, Aumento del Capital Social y la Reforma del Estatuto Social, practicado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, de fecha octubre veintiocho del año dos mil dos, se hizo en forma legal y correcta, declaración que hace en fuerza de lo que dispone el artículo once de la Resolución Diez, dictada por el Superintendente de Compañías en agosto veintisiete de mil novecientos noventa y tres. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de esta escritura. Esta minuta está firmada por el Doctor Carlos Pino Aguirre, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, Número: cuatrocientos veintisiete. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el Acta y Nombramiento del Gerente y Representante Legal

INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA

Guayaquil, Septiembre 16 del 2002

Señor Doctor
MICHEL DOUMET ANTON
Ciudad

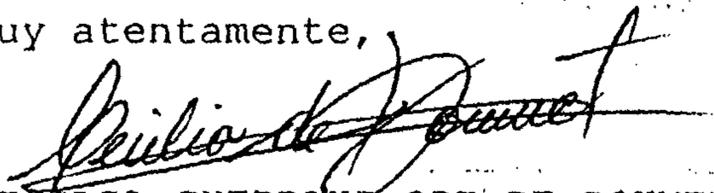
000005

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE de la compañía por el tiempo de dos años, con las atribuciones, deberes y obligaciones contempladas en los estatutos sociales y en la Ley de Compañías, teniendo la representación legal de la compañía individualmente y sin la ingerencia de ningún otro administrador.

Inmobiliaria Fátima Sociedad Anónima, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 25 de Enero de 1967, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Febrero del mismo año; se practicó mediante escritura pública la reactivación de la compañía ante el Notario Abogado Nelson G. Cañarte Arboleda, con fecha Febrero 13 de 1996, inscribiéndose este instrumento en el Registro Mercantil en Junio 19 del 2001.

Muy atentamente,


CECILIA CHEDRAUI ODE DE DOUMET
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZON DE ACEPTACION:

Acepto el cargo que se me ha conferido.
Guayaquil, Septiembre 16 del 2002


DR. MICHEL DOUMET ANTON
C.C. 010075232-8
Domicilio: Guayaquil
Nacionalidad: Ecuatoriana.


Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Cantón Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA a favor de MICHEL DOUMET ANTON, de fojas 134.659 a 134.661, Registro Mercantil Número 20.516, Repertorio número 31.689.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y tres de Octubre del dos mil dos.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo
\$: 11,41

ORDEN: 32131
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR :MARIANELLA ALVARADO
RAZON:MARGARITA CASTRO
REVISADO POR ll

**ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE
ME FUE EXPEDIDO. GUAYAQUIL**

**Ab. Nelson Gustavo Coberte Ad.
ABOGADO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA.-

000006

En Guayaquil, a veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dos, a las quince horas, en el local social de la Compañía, en la calle García Avilés No. 606 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de Inmobiliaria Fátima Sociedad Anónima con el propósito de: Practicar la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; aumentar el valor nominal de cada acción; y, practicar el aumento del capital social de la Compañía, y las reformas del Estatuto Social.

Comparecen a esta Junta General Extraordinaria, los accionistas siguientes: Uno) DR. MICHEL DOUMET ANTON, que representa tres mil quinientas noventa y seis acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a tres mil quinientos noventa y seis votos; Dos) Juan Doumet Antón, que representa mil cuatrocientos dos acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil cuatrocientos dos votos; Tres) Cecilia Chedraui de Doumet, que representa una acción ordinaria nominativa de un mil sucres; equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a un voto; y, Cuatro) Olga Eljuri de Doumet, que representa una acción ordinaria nominativa de un mil sucres equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a un voto. Se encuentra en la Sala la totalidad del Capital Social y consecuentemente todos los accionistas, quienes deciden y aprueban instalarse en Junta General Extraordinaria, por unanimidad y tratar los puntos relativos: Uno) Conversión de sucres a dólares del capital de la Compañía; Dos) Aumentar el valor nominal de cada acción; Tres) El aumento del capital social; y, Cuatro) La Reforma del Estatuto Social, de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente. Acto seguido se procede a la confección de la Lista de los Accionistas presentes, como lo determina la Ley. A continuación, se instala la Junta presidiéndola con carácter de titular la señora Cecilia Chedraui de Doumet, y actuando en la Secretaría el Doctor Michel Doumet Antón, Gerente de la Compañía. Luego solicita la palabra el Doctor Michel Doumet Antón, y una vez que se le concede expresa: Uno) Que de acuerdo con la Ley de Transformación Económica del Ecuador, debemos proceder a transformar los sucres del capital de la compañía que son cinco millones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. Así los sucres convertidos en dólares estadounidense al tipo de cambio de veinticinco mil sucres por dólar, los cinco millones de sucres se convertirán en doscientos dólares de los Estados Unidos de América, de manera que proporcionalmente, cada accionista tendrá:

Accionistas	No. Acciones	Sucres	Dólares U.S.A.
Dr. Michel Doumet Antón	3.596	3'596.000,00	\$143.84
Juan Doumet Antón	1.402	1'402.000,00	\$ 56.08

Handwritten signature and notes:
Cecilia Chedraui de Doumet
Secretaria
[Signature]

Cecilia de Doumet	1	1.000,00	\$ 0.04
Olga de Doumet	<u>1</u>	<u>1.000,00</u>	<u>\$ 0.04</u>
	5.000	5'000.000,00	\$200.00

Acto seguido la Junta General, por unanimidad procede a aumentar el valor de las acciones de la Compañía de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, queda representado por Doscientas Acciones Ordinarias de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que son distribuidas entre los accionistas de la siguiente forma: Al Doctor Michel Doumet Antón, le corresponden ahora 143 acciones; al señor Juan Doumet Antón, le corresponden 55 Acciones y a las señoras Cecilia de Doumet y Olga de Doumet, una Acción a cada una de ellas, como consecuencia de la negociación de las fracciones entre ellos realizada. Luego se pone en consideración el Aumento del Capital Social a Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América que es el mínimo legal de las Compañías Anónimas. En este estado, los accionistas: Juan Doumet Antón, Cecilia Chedraui de Doumet y Olga Eljuri de Doumet, renuncian individualmente al derecho preferente a suscribir el aumento. Por lo que el Dr. Michel Doumet Antón, expresa que él suscribe y paga las seiscientas nuevas acciones de valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, entregando en caja y en efectivo la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, una vez efectuado el Aumento de Capital el cuadro de acciones y accionistas queda conformado de la siguiente manera:

Accionistas	No. Acciones	Dólares U.S.A.
Dr. Michel Doumet Antón	743	\$743.00
Juan Doumet Antón	55	\$ 55.00
Cecilia de Doumet	1	\$ 1.00
Olga de Doumet	<u>1</u>	<u>\$ 1.00</u>
	800	\$800.00

A continuación, por unanimidad se aprueba la Reforma del Estatuto Social de la Compañía; por lo que el Artículo Quinto dirá: "Quinto: Del Capital.- El capital autorizado de la Compañía es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada acción contará con un título contentivo de una o más de ellas y serán firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía. En cuanto a la transferencia de la acción, pérdida o destrucción de la misma se estará a lo determinado en la Ley de Compañías". Finalmente los Accionistas autorizan al Gerente, para que las resoluciones de esta Junta sean elevadas a escritura pública. El Doctor Michel Doumet Antón, en su calidad de Gerente de la compañía, expresa bajo juramento que deja constancia que a la presente fecha, la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- No habiendo otro punto más que tratar en esta Junta, se solicita una hora de receso y transcurrido este lapso,

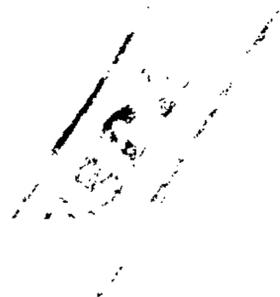
se reinstala la sesión y se da lectura al acta, aprobándola luego de su lectura en forma ⁰⁰⁷
unánime y firmando para constancia en unidad de acto el Presidente, los accionistas
asistentes y el Secretario que certifica.- (f) Cecilia Chedraui de Doumet-Presidente-. (f)
Juan Doumet Antón.- (f) Olga Eljuri. (f) Doctor Michel Doumet Antón-Secretario-.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía y
al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, Octubre veintiocho del dos mil dos.-



DR. MICHEL DOUMET ANTON

Secretario-Gerente

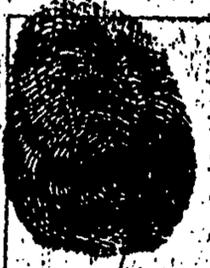



Nelson Gustavo
Notario XVII del Canton Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010075232-B
 DOUMET ANTON MICHEL
 05 JUNIO 1944
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION
 07 T 251 03818
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 67
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V4343V4442
 CASADO CECILIA CHEDRAUI
 SUPERIOR MEDICO
 FDUO DOUMET
 JULIETA ANTON
 GUAYAQUIL - C 15/08/99
 10/08/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 01/15/99
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

105-0408 NUMERO
 0100752328 CEDULA
 DOUMET ANTON MICHEL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS PROVINCIA
 TARQUI PARROQUIA
 GUAYAQUIL CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO. GUAYAQUIL

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON

INCO

ES

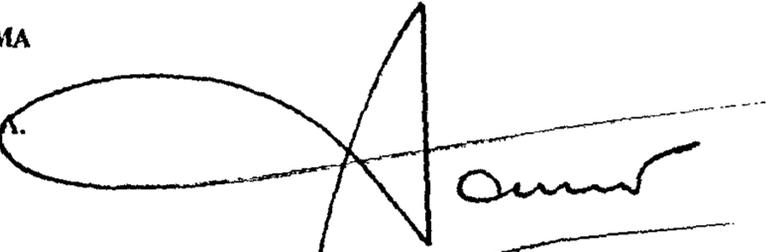
Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
 Notario XVII del Cantón Guayaquil

600008

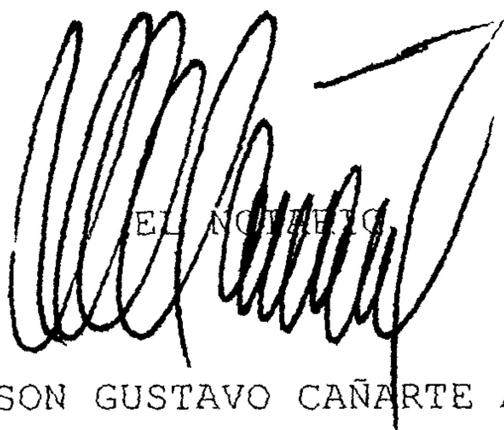
de la Compañía INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo. DOY FE.

6000009


NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. CAÑARTE A.
NOTARIO

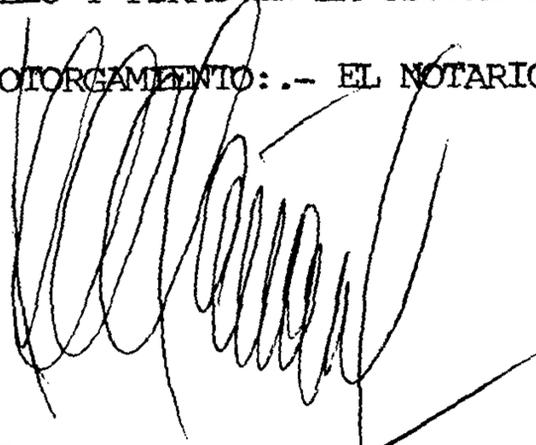


DR. MICHEL DOUMET ANTON
p. INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 0990069235001
C.C. 010075232-8
C.V. 105-0405


EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO: -- EL NOTARIO:





Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario XVII del Cantón Guayaquil

RAZON: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, TOMÉ NOTA QUE EL SEÑOR DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO TRES - G - LJ - CERO CERO CERO CERO CERO SIETE DOS DE FECHA --- DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL TRES, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA:.- GUAYAQUIL, FEBRERO CUATRO DEL DOS MIL TRES:.- EL NOTARIO: EN MENUDO: COMPAÑIAS,

Nelson Gustavo Castañeda
Notario del Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-IJ-0000072**, dictada por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 10 de Enero del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Conversión del Capital de sucres a dólares, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito, y Reforma del Estatuto de la INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA;** de fojas **30.874 a 30.889**, número **4.362**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **6.940**, del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Marzo del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

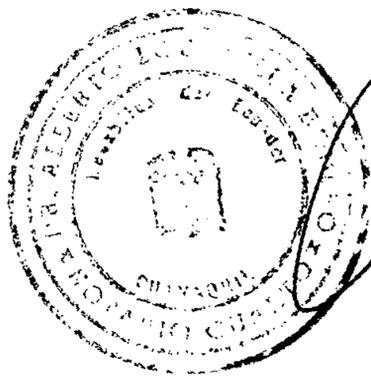


ORDEN: 43545
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *AL*

000011

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 25 de Enero de 1967, de lo dispuesto en la Resolución No. 03- G- IJ- 0000072 del 10 de Enero del 2003, expedida por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado la conversión del capital, el aumento de capital y la reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA FATIMA SOCIEDAD ANONIMA, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 3 de Febrero del 2003



[Handwritten signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil